

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua (Fundación privada sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

Descripción Tal y como se detalla en la nota 13 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2022 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de “Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado” los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total 2.067 miles de euros y, bajo los epígrafes de “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación” los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmados.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

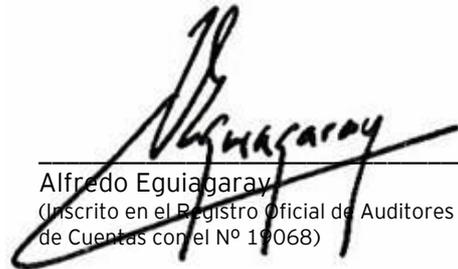
ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 20/23/16066

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Alfredo Eguiagaray

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 19068)

28 de julio de 2023

**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA
GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022**

CSV : GEN-cd4b-ee32-9a6e-ae6d-8918-a879-f740-df0e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : FERNANDO DOMINGO TALLARICO | FECHA : 23/06/2023 08:06

FIRMANTE(2) : MANUEL MIGUEL CERMERON ROMERO | FECHA : 23/06/2023 11:45

FIRMANTE(3) : CARLOS JUAN CLOSA MONTERO | FECHA : 04/07/2023 14:21 | Resuelve



ÍNDICE

Cuentas Anuales Abreviadas

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y 2021	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021	5
Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021	6
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2022.....	7
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS	9
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	10
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	20
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	21
7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	22
8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	22
9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	23
10. PATRIMONIO NETO.....	24
11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO	25
12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	26
13. INGRESOS Y GASTOS	28
14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	29
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN	30
16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO	30
17. OTRA INFORMACIÓN.....	31
18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	33
19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.....	33
20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO.....	34
21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	34



**CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE			
		206	244
Inmovilizado intangible	5	-	-
Aplicaciones informáticas		-	-
Inmovilizado material	6	188	226
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		188	226
Inversiones financieras a largo plazo	8	18	18
Otros activos financieros		18	18
ACTIVO CORRIENTE			
		13.686	9.270
Existencias		10	-
Anticipos a proveedores		10	-
Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar		6.988	5.764
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	8	444	655
Deudores partes vinculadas	8 y 14	895	968
Personal	8	17	11
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	5.632	4.130
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	6.688	3.506
Tesorería		6.688	3.506
TOTAL ACTIVO			
		13.892	9.514

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.



**CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2022	2021
PATRIMONIO NETO		9.607	6.377
Fondos dotacionales		501	501
Fondos dotacionales	10.1	500	500
Otras aportaciones de socios		1	1
Resultados de ejercicios anteriores		1.765	-
Remanente		1.765	-
Resultado del ejercicio		-	1.765
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	7.341	4.111
PASIVO NO CORRIENTE		-	20
Provisiones a largo plazo		-	20
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	20
PASIVO CORRIENTE		4.285	3.117
Deudas a corto plazo	11	1.261	434
Deudas con entidades de crédito		-	2
Otros pasivos financieros		1.261	432
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11 y 14	307	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.717	2.683
Proveedores	11	1.897	2.250
Proveedores, partes vinculadas	11 y 14	432	108
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	187	157
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	201	168
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.892	9.514

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresada en miles de euros)**

	Notas	2022	2021
Ingresos de la actividad propia	13.1	6.728	6.229
Ventas y prestación de servicios		2.110	1.982
Ingreso de patrocinadores y colaboradores		2.551	2.513
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	10.2	2.067	1.734
Aprovisionamientos		(251)	(500)
Gastos de personal	13.2	(2.874)	(2.446)
Otros gastos de explotación	13.3	(3.551)	(3.151)
Amortización del inmovilizado	6	(38)	(74)
Excesos de provisiones		-	1.484
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(37)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		14	1.505
Ingresos financieros		-	281
Gastos financieros		(13)	(19)
Diferencias de cambio		(1)	(2)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	13.4	(14)	260
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-	1.765
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	-	1.765

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de euros)**

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022	2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	1.765
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	5.297	2.702
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		5.297	4.467
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	(2.067)	(1.734)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.067)	(1.734)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.230	2.733

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los estados abreviados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Fondos dotacionales (Nota 10.1)	Remanente	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10.2)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	501	-	-	3.143	3.644
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	501	-	-	3.143	3.644
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	1.765	968	2.733
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	501	-	1.765	4.111	6.377
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	501	-	1.765	4.111	6.377
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.230	3.230
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.765	(1.765)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	501	1.765	-	7.341	9.607

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los estados abreviados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2022

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1. Actividades desarrolladas durante el ejercicio y gestión

CETAqua, Centro Tecnológico del Agua (Fundación privada sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya), en adelante la Fundación, fue constituida el 23 de noviembre de 2006. CETAqua es una fundación privada sujeta a la ley 4/2008 de 24 de abril (Libro Tercero del Código civil de Cataluña de Persona jurídica, Asociaciones y Fundaciones), aprobada por el Parlament de Catalunya, y sucesivas modificaciones de la misma. Asimismo, la Fundación se considera, a efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como una entidad sin fines lucrativos, estando sujeta en consecuencia a las reglas establecidas por la citada norma.

El domicilio de la Fundación se fija en Ctra. d'Esplugues, 75 (08940) Cornellà de Llobregat. El Patronato podrá acordar trasladar el domicilio de la Fundación, dentro o fuera del mismo término municipal, así como establecer oficinas, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número de inscripción 2.305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua. Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Implementar asistencias técnicas especiales.
- e) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener establecida la institución en la que el estudiante realiza el correspondiente programa de doctorado.
- f) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D.



Durante los ejercicios 2022 y 2021, las actividades de la Fundación se han centrado, básicamente, en seis líneas de investigación relacionadas con el ciclo integral del agua. Concretamente estas líneas de investigación, de forma resumida, se han centrado en los siguientes temas:

- Línea 1: Recursos Alternativos.
- Línea 2: Impacto del cambio global.
- Línea 3: Gestión eficiente de infraestructuras.
- Línea 4: Medio ambiente y salud.
- Línea 5: Agua y Energía.
- Línea 6: Gestión de la demanda de agua.

Todos los proyectos desarrollados tienen un marcado carácter medioambiental. La información relevante sobre las inversiones realizadas y los gastos incluidos en estos proyectos se detallan en las Notas 5 y 6.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

1.2. Principales financiaciones y ayudas otorgadas

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400 miles de euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50 miles de euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50 miles de euros (Nota 10.1).

1.3. Información sobre las personas usuarias o beneficiarias de las actividades, desglosando la información por sexos y detallando el impacto de estas actividades sobre hombres y mujeres

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son todas aquellas personas que tengan por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua en Cataluña, el resto del Estado Español, Europa y otros países.

1.4. Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y hombres durante el ejercicio

La contratación se lleva a cabo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021 así como por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre, con las Normas del Plan General de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 26 de marzo de 2013, así como de acuerdo con el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 22 de junio de 2022.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Patronato ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de determinados activos (Notas 4.3 y 4.5)
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.8)
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 12.3)

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada a las correspondientes notas de la memoria abreviada.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, y sus sucesivas modificaciones, relativo a las personas jurídicas (Art. 333-2), las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de los fines fundacionales, y el resto se tiene que destinar o bien al cumplimiento diferido de las finalidades o bien a incrementar la dotación. Esta aplicación del 70% se hace efectiva en el periodo de cuatro ejercicios, aplicándose desde el inicio del siguiente al de acreditación contable.

En cumplimiento de la citada normativa, en los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación ha aplicado más del 70% de sus ingresos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Los donativos y otros recursos obtenidos que se destinen a incrementar la dotación y los recursos obtenidos por alienaciones de los bienes o de los derechos respecto los cuales el artículo 333-1.3 establece el deber de reinvertir, no entran en el cálculo del porcentaje que establece el párrafo anterior.

En cuanto a la aplicación de resultados, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 el excedente ha sido cero (en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 el resultado fue de 1.765 miles de euros y su aplicación, aprobada por el Patronato, se destinó a remanente).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registrada, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.



Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Aplicaciones informáticas	5 - 7

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

Derecho sobre bienes cedidos en uso

La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) aportó, en concepto de aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, la cesión de uso de los siguientes intangibles:

- Establecimiento de sinergias con el resto de unidades y grupos de investigación de la UPC.
- Ubicación en la “órbita” de la UPC en cuanto, entre otros, a la rentabilización de las actividades de promoción del grupo UPC.
- Posibilidad de colaboración de estudiantes de la UPC en la actividad de la Fundación.
- Acceso a diversos tipos de recursos de infraestructura e instalaciones tecnológicas, de información y de formación continua.
- Asesoramiento, por parte de las unidades de la UPC competentes en esta materia, para la organización y financiación de las actividades de investigación y de transferencia de tecnología.

Los mencionados intangibles fueron valorados por un experto independiente que emitió el correspondiente informe de valoración.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Cesión Instalaciones UPC	5



4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Inmovilizado material	Años
Instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como arrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.



Los gastos derivados de los acuerdos del arriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

4.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

La clasificación de los Activos financieros depende del modelo de negocio de la Fundación para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros mantenidos por la Fundación se clasifican en una de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a coste (incluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

Activos financieros a coste amortizado: Activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.



Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.



Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.



Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado: La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Fundación.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La Fundación no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.



4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.13.

4.8. Provisiones y contingencias

Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.



4.9. Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses. No están, en cambio, exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o finalidad específica.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.11. Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.12. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.



4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.14. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Los planes de adquisición de acciones "Sequoia" permiten a los empleados de la Fundación adquirir acciones de la sociedad dominante del Grupo Veolia a un precio inferior al de mercado. La sociedad dominante repercute dicho coste (descuento) a la Fundación empleadora del adquirente de la participación.



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento producido en los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Aplicaciones informáticas	41	-	-	41
Cesión de instalaciones	50	-	-	50
	91	-	-	91
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(41)	-	-	(41)
Cesión de instalaciones	(50)	-	-	(50)
	(91)	-	-	(91)
Valor neto contable	-			-
Ejercicio 2021				
Coste				
Aplicaciones informáticas	261	-	(220)	41
Cesión de instalaciones	50	-	-	50
	311	-	(220)	91
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(261)	-	220	(41)
Cesión de instalaciones	(50)	-	-	(50)
	(311)	-	220	(91)
Valor neto contable	-			-

El epígrafe "Cesión de instalaciones" corresponde a la aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, realizada por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), mediante la cesión de uso de bienes intangibles y de las instalaciones tecnológicas (Nota 4.1).

En el ejercicio 2021 se registró un total de 220 miles de euros en concepto de bajas en Aplicaciones Informáticas. Sin embargo, estaban totalmente amortizadas por lo que no tuvieron impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados y en uso.



6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido en los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2022				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	767	-	-	767
Inmovilizado material en curso	-	-	-	-
	767	-	-	767
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(541)	(38)	-	(579)
	(541)	(38)	-	(579)
Valor neto contable	226			188
Ejercicio 2021				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.154	-	(1.387)	767
Inmovilizado material en curso y anticipos	37	-	(37)	-
	2.191	-	(1.424)	767
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.854)	(74)	1.387	(541)
	(1.854)	(74)	1.387	(541)
Valor neto contable	337			226

Al 31 de diciembre de 2022 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por valor de 204 miles de euros (204 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En 2021 se registraron un total de 1.387 miles de euros en concepto de bajas en Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material. Sin embargo, estaban totalmente amortizadas por lo que no tuvieron impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existía déficit de ninguna cobertura relacionado con estos riesgos.



7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.4.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Miles de euros)	2022	2021
Hasta un año	120	120
Entre uno y cinco años	600	150
Más de cinco años	240	-
	960	270

En su posición de arrendataria, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se corresponden al alquiler de dos locales y varias plazas de parking en la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat, donde se ubican las oficinas de la Fundación.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2022 y 2021 son las siguientes:

(Miles de euros)	2022	2021
Cuotas de arrendamiento	151	135
Total	151	135

8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Activos financieros no corrientes		
Activos financieros a coste		
Fianzas entregadas	18	18
Activos financieros corrientes		
Activos financieros a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.356	1.634
	1.374	1.652

(*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 12.1).



Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo registrado en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” corresponde a una fianza por importe de 18 miles de euros que la Fundación tiene constituida por el alquiler de sus oficinas en la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat.

Correcciones valorativas

El saldo del epígrafe “Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2022	2021
Saldo inicial	9	-
Dotaciones netas por operaciones comerciales	-	9
Saldo final	9	9

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	6.688	3.506
	6.688	3.506

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes forman parte de la política de gestión normal de la Fundación.



10. PATRIMONIO NETO

10.1. Fondos dotacionales

Los fondos dotacionales de la Fundación el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 500 miles de euros.

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400 miles de euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50 miles de euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50 miles de euros. Por este motivo, la distribución de las aportaciones dinerarias de los fundadores es la siguiente:

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U.	80%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	10%
Universitat Politècnica de Catalunya	10%

Los fondos recibidos de las aportaciones dinerarias a los fondos dotacionales han sido aplicados a la propia actividad de la Fundación.

10.2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas en los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones y otros	Bajas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	Saldo final
Ejercicio 2022					
Subvenciones	4.111	5.297	-	(2.067)	7.341
	4.111	5.297	-	(2.067)	7.341
Ejercicio 2021					
Subvenciones	3.143	2.702	-	(1.734)	4.111
	3.143	2.702	-	(1.734)	4.111



A continuación, se relacionan las principales subvenciones, incluyendo la participación de los socios de los proyectos en aquellos casos que corresponda:

- European Commission, por la participación en el proyecto “Innovative turnkey solution to process spent caustic created in the Oil&Gas industry at lowcost and that meets wastewater regulations) EPC- EqTech, en el marco del programa Fast Track to Innovation (FTI) de H2020. El importe subvencionado a la Fundación asciende a 989 miles de euros, del que se han recibido 974 miles de euros y quedan pendientes de recibir 15 mil euros. En este proyecto participan Aquatec, Tüpras y Chillworth y está liderado por la Fundación
- European Comission, por la participación en el proyecto “Accelerating Water Smartness in Coastal Europe (B-WATER SMART) en el marco del programa H2020. El importe subvencionado asciende a 1.093 miles de euros, del que se han recibido 929 miles de euros.
- European Comission, por la participación en el proyecto Non-IMPact BUS: Demonstration of a biological methanation plant for sustainable urban transport (LIFE NIMBUS) en el marco del programa LIFE. El importe subvencionado de la parte que le pertenece a la Fundación asciende a 404 miles de euros, del que se han cobrado ya 162 miles euros, quedando pendientes de recibir 243 miles de euros. En este proyecto participa, AB, Labaqua, TMB y la UAB y está liderado por la Fundación.
- European Comission, por la participación en el proyecto Securing Domestic Production of Cost-Effective Biomethane (SEMPRE-BIO) en el marco del programa HEU. El importe subvencionado que le pertenece a la fundación es de 2.211 miles de euros, del que se han cobrado ya 1.098 miles de euros. En este proyecto, también participa AB.

El importe de la subvención concedido y no cobrado se registra en la cuenta “Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas” del balance abreviado (Nota 12.1).

11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Pasivos financieros corrientes		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Deudas a corto plazo	1.261	434
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	307	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	2.516	2.515
	4.084	2.949

(*) Excluyendo "Otras deudas con Administraciones Públicas".



12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Miles de euros)	2022	2021
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 10.2)	5.008	3.900
IVA	624	230
	5.632	4.130
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(144)	(124)
Seguridad Social	(57)	(44)
	(201)	(168)

12.2. Legislación aplicable y conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La Fundación se acoge a la exención prevista en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, relativa al Impuesto de Sociedades.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos en los ejercicios 2022 y 2021 por donaciones han sido realizados por los socios fundadores de la Fundación.

12.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Fundación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables.

Durante el 2021 se recibieron las notificaciones de la Administración Tributaria de Acuerdo de Ejecución de las resoluciones estimatorias de las pretensiones de la Fundación (emitidas por el TEAR de Cataluña), relativas a las actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.



El registro contable de los impactos derivados de dichas notificaciones se registró en el ejercicio 2021 conforme a los siguientes datos:

- Ejercicio 2012:

Se ordena a la AEAT la devolución de 48.335,13 euros (42.589,88€ euros de principal y 5.745,25 euros de intereses de demora).
- Ejercicio 2013:

Se establece una cantidad a devolver en concepto de IVA del 2013 de 601.896,23 euros, más los correspondientes intereses de demora (153.761,82 euros), resultando un importe total a devolver por parte de la Administración Tributaria de 755.658,05 euros. Una vez deducida la cantidad ya devuelta efectivamente por la Administración el 28 de septiembre de 2015 (349.213,73 euros), el importe total pendiente de percibir ascendía a 406.444,32 euros.
- Ejercicios 2014-2015:
 - o Se confirmó la cantidad solicitada como “a devolver” por la Fundación con relación al ejercicio 2014 y, por tanto, se acredita la procedencia de la devolución efectuada por la AEAT en fecha 7/01/2016.
 - o Se declaró la improcedencia de la devolución efectuada por la AEAT (de importe 42.589,88 euros), resultante de la liquidación de la Inspección concerniente a los ejercicios 2014-2015.
 - o Se confirmó la procedencia de la cantidad solicitada como “a devolver” por la Fundación con relación al ejercicio 2015, por importe de 831.033,95 euros (707.309,23 Euros de principal y 123.724,72 Euros de interés de demora).
 - o Derivado de todo lo anterior, en mayo de 2021 la AEAT comunicó a CETAQUA la devolución de 786.515,04 Euros, correspondiente a los períodos impositivos 2014-2015.

En virtud de todo lo anterior, y atendiendo a que se ha validado el criterio aplicado por la entidad en relación al IVA por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña respecto de los 4 ejercicios indicados, se procedió en 2021 a retroceder la provisión dotada en su día por parte de la entidad por importe de 1.511 miles de euros, prevista para cubrir el posible riesgo por la regularización en concepto de IVA practicada por la Inspección de Tributos, pues no se esperaba que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ingresos de las actividades

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Ventas y prestación de servicios	2.110	1.982
Ingreso de patrocinadores y colaboradores	2.551	2.513
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	2.067	1.734
	6.728	6.229

La totalidad de los ingresos indicados anteriormente han sido destinados a financiar las actividades propias de la Fundación.

El detalle de gastos e ingresos de las actividades, incluyendo los financieros, durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Donación	2.551	2.513
Otros ingresos de actividad	4.177	3.716
	6.728	6.229

13.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada es la siguiente:

(Miles de euros)	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	(2.230)	(1.936)
Indemnizaciones	(36)	(2)
	(2.266)	(1.938)
Cargas sociales		
Seguridad	(568)	(470)
Otros gastos sociales	(40)	(38)
	(608)	(508)
	(2.874)	(2.446)



13.3. Otros gastos de explotación

El epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada presenta la siguiente composición:

(Miles de euros)	2022	2021
Servicios Exteriores		
Subcontrataciones proyectos I+D+i	(1.750)	(1.245)
Otros gastos de servicios externos	(1.783)	(1.862)
Tributos	(18)	(44)
	(3.551)	(3.151)

13.4. Resultados financieros

Los ingresos financieros corresponden a los intereses que la Fundación recibe de sus cuentas corrientes y los gastos financieros a comisiones asociadas a éstas. Debido a que en el ejercicio 2022 la Fundación ha tenido beneficio por la retrocesión de la provisión por IVA con la AEAT (Nota 12.3), los ingresos financieros son intereses por esta devolución íntegramente.

14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones con partes vinculadas realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021, así como la naturaleza de dicha vinculación, son las siguientes:

(Miles de euros)	Fundadores	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2022			
Aprovisionamientos	-	(143)	(143)
Otras ventas	209	1.494	1.703
Donativos	-	2.551	2.551
Otros gastos sociales	-	(35)	(35)
Servicios recibidos	(1)	(512)	(513)
Ejercicio 2021			
Aprovisionamientos	(1)	(52)	(53)
Otras ventas	224	1.339	1.563
Donativos	-	2.513	2.513
Otros gastos sociales	-	(18)	(18)
Servicios recibidos	-	(144)	(144)



El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Miles de euros)	Fundadores	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2022			
Deudas a corto plazo	-	(307)	(307)
Proveedores	(6)	(426)	(432)
Clientes	139	756	895
Ejercicio 2021			
Proveedores	(7)	(101)	(108)
Clientes	200	768	968

15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.

16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La composición del patronato es la siguiente:

Ejercicio 2022

Miembro	Cargo
D.Ciril Rozman Jurado	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Daniel Crespo Artiaga	Vicepresidente
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (representado por Dña. Eloisa del Pino)	Vocal
D. Manuel Cermerón Romero	Vocal
D. Fernando Domingo Tallarico	Secretario Patrono



Ejercicio 2021

Miembro	Cargo
D.Ciril Rozman Jurado	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Francesc Torres Torres	Vicepresidente
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (representado por Dña. Rosina López-Alonso Fandiño)	Vocal
D. Manuel Cermerón Romero	Vocal
D. Fernando Domingo Tallarico	Secretario Patrono

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura de personal

El número de personas a cierre de los ejercicios 2022 y 2021 y el número medio de personas empleadas en el transcurso de dichos ejercicios, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	TOTAL		
Ejercicio 2022					
Directivos y técnicos	27	20	47	43	-
Administrativos	-	2	2	1	-
Auxiliares y obreros	-	1	1	1	-
Total	27	23	50	45	-
Ejercicio 2021					
Directivos y técnicos	20	17	37	38	-
Administrativos	-	1	1	1	-
Auxiliares y obreros	-	1	1	1	-
Total	20	19	39	40	-

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Patronato está formada por 5 miembros, siendo 4 de ellos hombres y 1 mujer.

17.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2022 el Grupo Veolia ha puesto en marcha un plan global de participación llamado “Sequoia”. Este programa de acciones para empleados forma parte de la política que tiene como objetivo aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación de los mismos con el Grupo Veolia, ofreciéndoles la posibilidad de estar estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Veolia y su rendimiento. Los modelos de participación son:

“Clásico”: Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.



“Seguro”: El empleado adquiere una participación en un Fondo que tiene como única inversión acciones de Veolia. En este caso el importe de su aportación está asegurado y la rentabilidad puede incrementar en función de la evolución media futura del mercado.

Este plan, impulsado por el Grupo Veolia, ha supuesto un impacto patrimonial poco significativo para la Fundación.

Adicionalmente, tras el acuerdo de Oferta Pública de Adquisición aprobado por los Consejos de Administración de Suez y de Veolia Environnement del 14 de mayo de 2021, los planes globales de participación “Sharing” lanzados por el anterior accionista de referencia fueron liquidados.

17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

17.4. Honorarios de auditoría

A 31 de diciembre de 2022 los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas han ascendido a 9 miles de euros (8 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Durante el ejercicio 2022 no se han devengado importes por otros servicios prestados por el auditor.

17.5. Prima por responsabilidad civil

La Fundación ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2022 y 2021 por un importe de 7 miles de euros.

17.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas:

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2022	2021
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores (1)	47	55

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.



18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en el tipo de interés y tipo de cambio, como también a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que tienen impacto en la Fundación:

Riesgo de crédito

A nivel general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. En este ámbito las operaciones se han realizado a un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

La Fundación no considera que el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio sean significativos.

19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Fundación no dispone de avales concedidos a terceros ni pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO

Durante el ejercicio de 2022 se aprobaron por el patronato de la Fundación catorce declaraciones responsables, nueve de ellas en fecha 22 de junio 2022 por la suscripción de (i) un contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "ATAC_22" con la entidad Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (ii) un contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "CELESTE" con la entidad Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (iii) un acuerdo para el uso conjunto de espacio colaborativo "CETEC" con la entidad Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (iv) un contrato de investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP DIGITAL MINERO" con Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación privada y presentada en fecha 20 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (v) un contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "ESTRELLA" con la entidad Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (vi) un contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "CLEANOPS GALIA" con la entidad Synectic, Tecnologías de la Información, S.A.U. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (vii) un contrato de prestación de servicios de soporte técnico en el ámbito del ciclo integral del agua y el medio ambiente "HH TERRITORIAL" con la entidad Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. y presentada en fecha 19 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (viii) un contrato de investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP LAGAR" con Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación privada y presentada en fecha 20 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones (ix) un contrato de investigación y prestación de servicios técnicos especializados "SOP REDUCATIV" con Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación privada y presentada en fecha 20 de julio de 2022 ante el protectorado de fundaciones, y otra de ellas aprobada en fecha 15 de septiembre de 2022 por la constitución de la UTE entre Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. y la Fundación a los efectos de la prestación de los servicios de vigilancia tecnológica para el Canal Isabel II y presentada en fecha 18 de octubre de 2022 ante el protectorado de fundaciones, y cuatro de ellas aprobadas en fecha 8 de noviembre de 2022, tres por una contratación con Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. "HUB", "PERTE" y "RED" y otra con Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, Fundación privada "SOP", habiendo quedado presentadas dichas declaraciones responsables ante el protectorado de fundaciones en fecha 29 de noviembre de 2022.

21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.



Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de CETAqua Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada, que incorporan el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria abreviada, son formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 08 de junio de 2023 y constan de 34 hojas de papel común (páginas 1 a la 34), y esta diligencia (página 35), en los cuales figuran las firmas de los señores Patronos así como del señor Secretario patrono.

Barcelona, 08 de junio de 2023

35064250Z
CIRIL ROZMAN
(C:A08000234)
Firmado digitalmente por 35064250Z CIRIL ROZMAN (C:A08000234) Fecha: 2023.07.26 09:01:22 +02'00'

D. Ciril Rozman Jurado
Presidente



2023.07.06
11:03:09
+02'00'

Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Daniel Crespo Artiaga Vicepresidente

46593111X
MANUEL MIGUEL CERMERON
(C:A08000234)
Firmado digitalmente por 46593111X MANUEL MIGUEL CERMERON (C:A08000234) Fecha: 2023.06.23 11:45:43 +02'00'

D. Manuel Cermerón Romero
Patrón Vocal

46593111X
MANUEL MIGUEL CERMERON
(C:A08000234)
Firmado digitalmente por 46593111X MANUEL MIGUEL CERMERON (C:A08000234) Fecha: 2023.07.27 18:53:06 +02'00'

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, representado por D. Óscar [Redacted] Patrón Vocal

X5657917D
FERNANDO DOMINGO TALLARICO
(C:B63152664)
Firmado digitalmente por X5657917D FERNANDO DOMINGO TALLARICO (C:B63152664) Fecha: 2023.06.23 08:06:50 +02'00'

D. Fernando Domingo Tallarico
Secretario Patrón

X5657917D
FERNANDO DOMINGO TALLARICO
(C:B63152664)
Firmado digitalmente por X5657917D FERNANDO DOMINGO TALLARICO (C:B63152664) Fecha: 2023.07.27 18:17:43 +02'00'

